



SECCIÓN SEXTA

Núm. 4209

AYUNTAMIENTO DE BUJARALUZ

ANUNCIO de exposición al público de la cuenta general del ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y emitido dictamen favorable por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general del ejercicio 2020 por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen convenientes.

Si se presentan alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión, previo examen de las mismas y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Bujaraloz, a 30 de abril de 2021. — El alcalde, Darío Villagrasa Villagrasa.